

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

7.376/05. *Edicto del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre asistencias marítimas.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de febrero de 2005, por el remolcador de salvamento «Boluda Mistral», de matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, lista 1.ª, folio 6-98, y 361 T.R.B., al buque «Jimakos T», de matrícula de San Vicente, de 10.689 T.R.B., en aguas de Canarias.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, («Boletín Oficial» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideran interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias, Calle Luis Doreste Silva, n.º 1, planta 3.ª, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2005.—El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.456/05. *Resolución de 24 de enero de 2005, de la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Bilbao y Castro Urdiales, con hijuelas (VAC-081) T-185.*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, las Direcciones Generales de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya y de la Diputación Regional de Cantabria, han solicitado la modificación de la concesión VAC-081 (Bilbao-Castro Urdiales con hijuelas) de la titularidad de «Encartaciones, Sociedad Anónima», titular de la concesión citada.

La modificación consiste en la supresión de los tráficlos que se realizan entre poblaciones situadas en territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, a fin de integrar los mismos en servicio de competencia de esa Comunidad.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento, y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Gestión y Análisis de los Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.53, en horas de nueve a catorce), en la Dirección General de Transportes de la Diputación Foral de Vizcaya y en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones del

Gobierno de Cantabria, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Subdirector General. Miguel Ángel de Frías Aragón.

7.457/05. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores. Expediente IC-1287/2003 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo Sr. Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana, número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-01287/03. Sancionado: «Morcillo Azofra Ignacio Alfonso». NIF: 72721477-P. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-01927/03. Sancionado: «Gutiérrez Aramayo, José Manuel». NIF: 15340635-A. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-01929/03. Sancionado: «González Iñurrieta, Damián». NIF: 16269941-V. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-02031/03. Sancionado: «Gutiérrez Aramayo, José Manuel». NIF: 15340635-A. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-02175/03. Sancionado: «Tiendas Amin, Sociedad Limitada». NIF: B-11449063. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-09/04. Sancionado: «Hermanos Centella Criado, Sociedad Limitada». NIF: B-1456025. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-0180/04. Sancionado: «Hermanos Centella Criado, Sociedad Limitada». NIF: B-1456025. Precepto infringido: Artículo 140 e) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 1.500 Euros.

Número de expediente: IC-505/04. Sancionado: «Hormigones Enrique Amadeo, Sociedad Limitada». NIF: B-15138656. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Prestar servicio público sin autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

7.464/05. *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de Denuncias de expedientes sancionadores IC-697/04 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de los dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes sancionadores.

Contra las presentes acuerdos, cabe interponer pliego de descargos ante la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera (Paseo de la Castellana, n.º 67, 28071-Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-0697/04. Sancionado: «García Guisado, Sociedad Limitada». NIF: B36617991. Precepto infringido: Artículo 140.12 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carencia de discos. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-0831/04. Sancionado: «González Torrijo, M.ª Carmen». NIF: 09279115-H. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01559/04. Sancionado: «Bernardino Santos, M.». NIF: 37364013-F. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-01564/04. Sancionado: «Cartonajes Eresma, Sociedad Anónima». NIF: A-40008104. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-01569/04. Sancionado: «Pedro Redondo Román». NIF: 6976890-R. Precepto infringido: Artículo 140.6) Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Subdirector General de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

8.394/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por Repsol Petróleo, S. A., de una concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Tarragona.

Don Andreu Puñet Balsebre en nombre y representación de la entidad Repsol Petróleo, S. A. ha presentado ante esta Autoridad Portuaria solicitud de concesión demanial con destino al ejercicio de las actividades que, hasta el presente momento, viene desarrollando en virtud de las Órdenes Ministeriales de 22 de octubre de 1975 y 11 de diciembre de 1992, así como por los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, de 22 de enero y 29 de abril de 2003, consistente en terminal de manipulación y transporte por tubería de productos petrolíferos, derivados y similares destinados y/o procedentes de la industria petroquímica del Camp de Tarragona, con efectos desde el próximo 8 de octubre de 2005.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de interés general para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto y destino, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo efecto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el Paseo de la Escollera, s/n, código postal 43004 de la provincia de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 08,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, en la Unidad de Gestión del Patrimonio, ubicada en la primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en Paseo de la Escollera, s/n, de la provincia de Tarragona.

Tarragona, 2 de marzo de 2005.—Director, Ramón Gras Vidal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7.158/05. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan de las Resoluciones dictadas. Expediente IS/S.00473/04 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas

en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00473/04. Nombre y apellidos: Don Francisco de Asís Ocaña Pérez. Fecha de Resolución: 22 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ceuta.

Expediente número IS/S 00590/04. Nombre y apellidos: Representación Artística y Musicales Cartagena de Indias, S.L. Fecha de Resolución: 17 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00753/04. Nombre y apellidos: Hermanos Ortega Hermosilla, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 6 de octubre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 00786/04. Nombre y apellidos: Don J. Miguel Córcoles. Fecha de Resolución: 20 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00788/04. Nombre y apellidos: Rongshenzhang. Fecha de Resolución: 14 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00928/04. Nombre y apellidos: Bazar del Tesoro, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 25 de noviembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00941/04. Nombre y apellidos: Transportes Mersama, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 21 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01009/04. Nombre y apellidos: Transportes Rorel, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 1 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.

Expediente número IS/S 01022/04. Nombre y apellidos: Don Santiago Miguel Donaire López. Fecha de Resolución: 14 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 01026/04. Nombre y apellidos: Brensa Construcciones, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 20 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 01028/04. Nombre y apellidos: Don Francisco J. Román. Fecha de Resolución: 21 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz.

Expediente número IS/S 01046/04. Nombre y apellidos: Comercial Punta América, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 20 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca.

Expediente número IS/S 01048/04. Nombre y apellidos: Transportes Zamón, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 16 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01058/04. Nombre y apellidos: Don Francisco Díaz Valcárcel. Fecha de Resolución: 11 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 01063/04. Nombre y apellidos: Don Daniel Chisbert Lobera. Fecha de Resolución: 24 de noviembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01098/04. Nombre y apellidos: Logística Jumilla, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 10 de febrero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01133/04. Nombre y apellidos: Frío Altiplano, Sociedad Limitada. Fecha de Resolución: 7 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01286/04. Nombre y apellidos: Don Bartolomé Ayora Ortega. Fecha de Resolución: 22 de diciembre de 2004. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lérida.

Expediente número IS/S 01331/04. Nombre y apellidos: Doña M.ª Guadalupe Reyes Niret. Fecha de Resolución: 11 de enero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Gerona.

Expediente número IS/S 01540/04. Nombre y apellidos: Vehículos y Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima. Fecha de Resolución: 10 de febrero de 2005. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán comparecer en los expedientes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Subdirector General de Inspección y Supervisión, Antonio Alvarado Delgado.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.357/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de resolución en cumplimiento de Sentencia de la Audiencia Nacional dictada en el procedimiento sancionador ES.-1560/99 incoado por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Carretera de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinfiriano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD.1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Así mismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

Número de Expediente: ES.-1560/99 Interesado: Finca Los Frailes, S. L. Término municipal: Herencia (Ciudad Real).

Ciudad Real, 10 de febrero de 2005.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.